

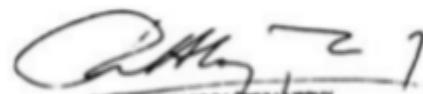
Proyecto de Resolución

La honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71° de la Constitución Nacional y el artículo 204° y siguientes del Reglamento Interno, se sirva informar respecto de los siguientes puntos referidos al operativo llevado a cabo en forma conjunta entre distintos organismos del Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe que derivo en la intervención de las Fuerzas de Seguridad en Rosario:

1. Informe si el Gobierno de la Provincia de Santa Fe ha solicitado el auxilio del Poder Ejecutivo Nacional para combatir el narcotráfico en la ciudad de Rosario;
2. Informe cuando comenzaron las negociaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Santa Fe para llevar adelante este operativo;
3. En caso de respuesta afirmativa a los puntos anteriores, informe en que consiste el operativo de seguridad, cual es el objetivo primario y cuáles son los protocolos de actuación en la lucha contra el narcotráfico que se aplican;
4. Informe que funcionarios y dependencias se encuentran a cargo de llevar adelante las acciones necesarias para cumplir los objetivos del operativo;
5. Informe si se tiene un mapa de localización de actividades desarrolladas por el narcotráfico en la Provincia de Santa Fe y específicamente en la ciudad de Rosario;
6. Informe cuantos operativos de seguridad conjuntos entre el Ejecutivo Nacional y la Provincia de Santa Fe se han llevado a cabo con respecto a esta problemática en los últimos cuatro años. En caso afirmativo, objetivos primarios expuestos y alcanzados, y organismos y dependencias del Ejecutivo Nacional intervinientes;
7. Informe la cantidad de efectivos de seguridad que prestará para este operativo el Poder Ejecutivo Nacional. Indique a qué fuerza pertenece cada uno de ellos;
8. Remita las copias documentales y resoluciones que autorizan el operativo de seguridad;



RICARDO LÓPEZ MURPHY
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Dip. Marilú **Quiroz** – Dip. Mónica **Frade** – Dip. Marcela **Campagnoli**

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto busca que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, brinde informes respecto de hechos que son de dominio público y sobre la intervención de fuerzas federales en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

La situación en Rosario, respecto del narcotráfico, se ha agravado en este último tiempo. A raíz de diferentes episodios y noticias que han surgido, en estos últimos meses, en donde se ha visto la presencia de bandas del narcotráfico que actúan causando robos, amenazas, extorsiones y en algunos casos, la muerte de inocentes.

El pasado 10 de marzo, ocurrió en esta ciudad, el asesinato de Bruno Bussanich¹, playero de una estación de servicio que pasadas las 23hs, recibió 3 balazos a sangre fría por parte de un sicario.

También en el lugar del asesinato dejaron una nota con la siguiente leyenda *"Esta guerra no es por territorio, es contra Pullaro y Cococcioni. Así como nosotros llegamos a 300 muertos estando unidos vamos a matar más inocentes por año"*²

A raíz de estas situaciones, el presidente Javier Milei, a través de un comunicado de "X"³, indica que, ante el pedido del gobernador, Maximiliano Pullaro, decidió crear un comité de crisis, y así autorizar a que las fuerzas de seguridad puedan colaborar con la policía de Santa Fe.

A su vez, tomamos nota de que brindaran apoyo las fuerzas de seguridad, por lo que consultamos cuantos efectivos de cada fuerza participaran.

Frente a la presunción de que el actual gobierno ha llevado a cabo medidas efectivas, operativos de seguridad y protocolos en la lucha contra el narcotráfico, es necesario que informen en qué consiste esta acción que llevarán adelante en los próximos días en la ciudad de Rosario.

Por ello, en virtud de las atribuciones de este Congreso, de la misma manera que reconocemos la tarea que el Ejecutivo nacional lleva a cabo en la lucha contra el narcotráfico, es necesario que se brinden a este Cuerpo los informes institucionales que corresponden en un Estado de Derecho.

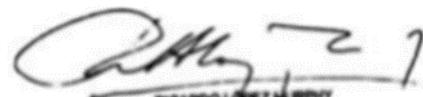
¹ <https://www.infobae.com/politica/2024/03/10/santa-fe-y-el-gobierno-conformaron-un-comite-de-crisis-para-frenar-los-atentados-narco-en-rosario/>

² [Asesinaron a un playero en Rosario y dejaron una nota de amenaza a Pullaro: "Vamos a matar más inocentes" - Infobae](#)

³ <https://x.com/OPRArgentina/status/1766873932315959798?t=R1u5GPpXdrNF00902AuLRg&s=08>

El Estado Nacional debe aplicar los controles que corresponden para llevar adelante esta lucha, y que sus declaraciones y medidas no sean solo un slogan de campaña, sino que, pueda ser efectivo y desarticule a las bandas mafiosas que asolan el país, destruyendo la vida de muchas familias.

Por todo lo expuesto, es que solicito se apruebe el presente proyecto.



RICARDO LÓPEZ MURPHY
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Dip. Marilú **Quiroz** – Dip. Mónica **Frade** – Dip. Marcela **Campagnoli**